SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19858 *PABLO ANDRÉS ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda 1514/08, ejecución 210/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra Pablo Andrés Asistencia Técnica, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 11/5/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 3.629,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037130-1

cve: BORME-C-2011-19858